



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.068.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES SENADORES ANTONIO BARRIOS, DIONISIO AMARILLA, JUAN CARLOS GALAVERNA, PATRICK KEMPER Y JAVIER ZACARIAS IRUN, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE BRASILIA (BRASIL).

Asunción, 04 de diciembre de 2025.

VISTA: La nota de fecha 01 de diciembre de 2025, presentada por el Señor Senador Antonio Barrios, en la que solicita el pago de viático para los señores Senadores que integran la delegación de Senadores que realizará una "Visita Oficial al Senado Federal de Brasil", a realizarse el día 09 de diciembre de 2025, en la ciudad de Brasilia (Brasil).

CONSIDERANDO: La nota de fecha 14 de noviembre de 2025, remitida por el Señor Senador Davi Alcolumbre, Presidente del Senado Federal de Brasil, en la que invita al Senador Basilio Núñez a conformar una delegación de senadores para una Visita Oficial al Senado Federal de Brasil, a realizarse en la ciudad de Brasilia (Brasil), el día 09 de diciembre de 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 04 de diciembre de 2025, del objeto del gasto "232 – Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" de la Cámara de Senadores, por el importe de Gs. 5.183.075.- (GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETENTAY CINCO).

La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

Que, la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Resolución N° 2.446 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para la Cámara de Senadores".

Que, la Resolución N° 2.448 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para la Cámara de Senadores".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2025.12.04
09:14:57 -03'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente 1/2
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2025.12.04
08:58:11 -03'00'



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.068.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES SENADORES ANTONIO BARRIOS, DIONISIO AMARILLA, JUAN CARLOS GALAVERNA, PATRICK KEMPER Y JAVIER ZACARIAS IRUN, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE BRASILIA (BRASIL).

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje de los Senadores Antonio Barrios con C.I. N° 495.949, Dionisio Amarilla con C.I. N° 1.705.844, Juan Carlos Galaverna con C.I. N° 1.984.729, Patrick Kemper con C.I. N° 1.254.805 y Javier Zacarias Irún con C.I. N° 921.110, para trasladarse a la ciudad de Brasilia (Brasil), quienes integran la delegación de Senadores que realizará una "Visita Oficial al Senado Federal de Brasil", a realizarse el día 09 de diciembre de 2025.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 1 (un) día de viático que asciende a la suma de Gs. 1.036.615.- (GUARANÍES UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE), a cada uno de ellos de conformidad al inc. b.5) del Art. 122 del Anexo A del Decreto N° 3.248/25, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232- Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" de la Cámara de Senadores.
- Art. 3°.-** Disponer que los Senadores deberán presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 2.448 de fecha 31 de marzo de 2025.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO ZACARIAS
SANCHEZ OVIEDO
Fecha: 2025.12.04
09:15:25 -03'00'

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2025.12.04
08:58:22 -03'00'

Basilio Gustavo Núñez
Presidente



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN LA SUMA DE GS. 1.036.615.- (GUARANIES UN MILLÓN TREINTAY SEÍS MIL SEISCIENTOS QUINCE-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LAS CIUDAD DE BRASILIA (BRASIL) EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2.025. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL SENADOR NO REALIZÓ DICHO VIAJE.

ASUNCION, 17 DE DICIEMBRE DE 2.025.



Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha

DIA	MES	AÑO
77	78	25

 N° 1258612

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta:

TESORO PÚBLICO - T. S. B. T. U. I. N. 6. U. A. 1

CUENTA CORRIENTE



CAJA DE AHORRO



Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar

RESUMEN

Efectivo	1.036.611
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	1.036.611

Son Guaraníes:

UN Millón Treinta y
seis mil seiscientos Guaraníes

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson E. Oviedo C.I.N°: 5.799.070

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Asunción Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 2996275

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero